



A/A Juntas Directivas y vecinos de las entidades urbanísticas de Escalona

A/A vecinos de Riberas del Alberche

Escalona, marzo de 2021

Estimados vecinos y vecinas:

Desde que me hiciese cargo de la Alcaldía de Escalona han sido muchas las ocasiones en las que hemos tenido la oportunidad de trabajar juntos. Me presenté por primera vez a Alcalde con el lema de **“todos somos Escalona”** y, desde el primer día, hemos trabajado bajo ese principio. Hemos ido, poco a poco y con gran voluntad, mejorando la vida de todos los núcleos de población de nuestro pueblo afrontando siempre nuevos retos.

Pero desde hace años, tenemos que afrontar el más difícil de todos ellos: el de la ocupación ilegal de viviendas y sus problemas adyacentes de seguridad y convivencia. Desde el Ayuntamiento ni podemos, ni queremos mirar para otro lado. Es por ello que, a pesar de ser una problemática nacional cuya solución de raíz sólo puede venir de nuevas leyes y más eficaces, me es grato comunicaros que estamos ultimando un ambicioso **PLAN MUNICIPAL CONTRA LA OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS.**

No hay excusas para la ocupación ilegal. Todo el mundo tiene derecho a una vivienda, sí, pero debe acceder a ella a través de los instrumentos legales y las políticas sociales que existen sin perjudicar los derechos de los demás. El Ayuntamiento de Escalona no nos vamos a quedar con los brazos cruzados, a la espera de las soluciones legales, ante este problema de convivencia y por eso **nuestro plan municipal pone en marcha las siguientes medidas:**

1. NUEVA OFICINA MUNICIPAL ANTI-OCUPACIONES ILEGALES.

- a) Ofrecerá **un servicio jurídico gratuito para la defensa legal** de los propietarios de todas las viviendas de Escalona (empadronados o no). Este servicio estará en **permanente contacto con fuerzas y cuerpos de seguridad de Estado y ante el Juzgado de primera instancia de Torrijos** para proceder a un **desalojo express (un máximo de 48 horas)** de cualquier ocupación que se realice en la vivienda de cualquier vecino de Escalona (empadronado o no).



El teléfono de atención es 925. 78.04.08 y el mail es ocupacion-ilegal@escalona.es

- b) La creación de un **censo actualizado de viviendas en riesgo de ocupación** para un mayor control por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Para ello, os rogamos vuestra colaboración y si algún particular es conocedor de una de estas viviendas -especialmente viviendas vacías por ser de entidades financieras o porque ya no vive nadie por las razones que sea- nos la remitan por mail o por teléfono para su inmediata incorporación.
- c) Firma de acuerdos con entidades financieras y propietarios de viviendas vacías para que deleguen en el Ayuntamiento de Escalona la representación legal para poder denunciar ante los juzgados una ocupación ilegal y proceder a su desalojo express.**
- a) En muchas ocasiones las entidades financieras no denuncian la ocupación de sus inmuebles y eso evita la acción rápida para el desalojo.
 - b) Si las entidades financieras no colaboran procederemos a establecer sanciones económicas a través de otras medidas que explicamos adelante.

2. ORDENANZA MUNICIPAL DE MEDIDAS URGENTES CONTRA LA OCUPACIÓN ILEGAL.

- a) **Obligación de tapiado o de instalación de puertas y ventanas anti-ocupación en las viviendas permanentemente vacías según la definición establecidas en la reciente ley nacional.**
- a) Especialmente dirigido a las entidades financieras. Se les instará a que procedan al tapiado o puertas y ventanas blindadas para evitar la ocupación ilegal de manera urgente.
 - b) Si no proceden a la misma en el tiempo estipulado se iniciará el expediente judicial oportuno para que lo pueda realizar de oficio el Ayuntamiento, con la autorización judicial pertinente.
 - c) Se procederá a la multa y sanción pertinente por el incumplimiento de las mismas.



- b) **Creación de un impuesto especial para las entidades financieras que tienen en propiedad viviendas vacías susceptibles de ocupación ilegal y que, o bien no las protegen, o bien no las ponen en alquiler social.**
- a) La idea es **desincentivar la política de brazos caídos** por parte de las entidades financieras ante este grave problema con incentivos económicos.
 - b) Este impuesto, que se permite desde hace unos meses al cambiar la ley nacional, tendrá **bonificaciones** en dos casos:
 - a) **si la vivienda está protegida** o tapiada para evitar la ocupación permitiendo la acción rápida del Ayuntamiento antes los juzgados en caso de ocupación ilegal.
 - b) Si **se ha puesto en alquiler social** permitiendo viviendas dignas y asequibles

3. ESTRATEGIA DE COORDINACIÓN CON UNIDADES ESPECIALES DE LA GUARDIA CIVIL Y EMPRESAS SUMINISTRADORAS PARA PROCEDER A LA DESCONEXIÓN DE LOS ENGANCHES ILEGALES EN VIVIENDAS OCUPADAS.

- a) **Después de numerosas reuniones con la Delegación del Gobierno de España, con la comandancia de la Guardia Civil y otros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado hemos de agradecer la colocación de Escalona en el mapa de actuaciones especiales que irán produciéndose de manera continua.**

Sabemos que no pueden estar de manera permanente pero los controles y acciones frecuentes y aleatorias producen un efecto disuasorio importante que agradecemos.

- b) **Acuerdo con entidades suministradoras para agilizar al máximo, en coordinación con la Guardia Civil, los cortes de suministros de enganches ilegales en viviendas ilegalmente ocupadas.**

4. Y también estamos dispuestos a estudiar y poner en marcha cualquier otra iniciativa que surja de las Juntas directivas y de los vecinos para mejorar en eficacia, prevención y convivencia.



ESTE AYUNTAMIENTO HA DICHO BASTA, una vez más, ante este problema.

Estamos a vuestro lado y de vuestro lado. Conseguiremos una política justa con la vivienda: que nadie ocupe la vivienda que no es suya, y que nadie sea injustamente desalojado de la que es legalmente suya por problemas económicos puntuales.

Sabéis que Escalona es un pueblo difícil de gestionar. Tenemos las competencias y los recursos de cualquier municipio de 3.400 empadronados pero picos de población que superan los 25.000 habitantes en una gran dispersión de núcleos urbanos. Pero me conocéis desde hace años - algunos de toda la vida-. Y sabéis que dentro de la sinceridad y la honestidad que marcan nuestra buena relación estamos dispuestos a encarar de frente como Ayuntamiento este problema y hacer todo lo posible. Ya lo estamos haciendo.

Para todo ello, de corazón, contad con nosotros. Contad conmigo. Un abrazo fuerte.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Álvaro Gutiérrez Prieto'.

Álvaro Gutiérrez Prieto
Alcalde de Escalona